

ACTA JGL
13/11/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Asistentes:

ALCALDE- PRESIDENTE

D. JESÚS MORENO GARCÍA

Vocales

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE:

D. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA

SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. ELISA MIGUEL ÁGUEDA

TERCERA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. SONIA LOLO AIRA

CUARTA TENIENTE DE ALCALDE:

DÑA. M. DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE
GUZMÁN

En la Sala de Alcaldía, el día 13 de noviembre de 2024, siendo las nueve horas treinta y un minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde D. Jesús Moreno García y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz.

Secretario General Accidental

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA:

Nº 459/2024.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JGL CELEBRADA EL 06/11/2024.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 06/11/2024 Ordinaria.

ACTA JGL
13/11/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

Nº 460/2024 HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE POSESIÓN DE INMUEBLE ZO.8.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1.- Requerir a V. R. M. G., C. E. N. G., M. A. N. M., J. E. B. C., P. F. V. B. y F. V. M., para que en un plazo de 10 DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la correspondiente notificación, lleven a cabo el desalojo del inmueble en principio indicado, restituyendo así al Ayuntamiento de Tres Cantos en la ocupación indebidamente usurpada.

2.- Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dado cumplimiento a lo ordenado, se procederá a la **ejecución subsidiaria** por parte del Ayuntamiento de Tres Cantos, siendo todos los gastos que se originen a costa del obligado.

3.- Expedir una certificación del acuerdo que se adopte para su incorporación al expediente, dando traslado al Servicio de Patrimonio del Departamento de Urbanismo del Área de Gobierno de Ciudad y Recursos Humanos

Nº 461/2024 HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS N.º 4343/2024, DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 27553/2024

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1.- ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS SL, con CIF.: B85837375, contra la Resolución de la Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos n.º 4343/2024, de 3 de septiembre de 2024, por la que se acuerda aprobar la liquidación con recibo n.º 1421943, por importe de 3.064,37€, en concepto de la Tasa por Licencia de Actividad relativa al expediente 22.CA.0011, por los motivos y fundamentos establecidos en el presente informe.

ACTA JGL
13/11/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

2.-ANULAR la liquidación con número de recibo **1421943**, por importe de **3.064,37€**, en concepto de la Tasa por Licencia de Actividad relativa al expediente 22.CA.0011, "AMPLIACION FABRICA PRODUCCION COSMETICOS Y OFICINAS (FASE II CON DEPOSITO DE ALCOHOLES)", a nombre de BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS SL, con CIF.: B85837375, por no ser ajustada a derecho.

3.-APROBAR la liquidación con número de recibo **1437839**, por importe de **977,63€**, en concepto de la Tasa por Licencia de Actividad correspondiente a la diferencia entre la cuota tributaria abonada mediante la autoliquidación con justificante n.º 3070000016586, y la cuota tributaria a abonar en concepto de la Tasa por Licencia de Actividad relativa a la licencia tramitada mediante el expediente de Urbanismo número 22.CA.0011 (896,89€), junto con los intereses de demora legalmente exigibles (80,74€), a nombre de BEIERSDORF MANUFACTURING TRES CANTOS SL, con CIF.: B85837375, por los motivos y fundamentos expuestos en el presente informe.

4.- NOTIFICAR el acuerdo al interesado.

5.- DAR TRASLADO del acuerdo a la Intervención municipal, así como a la Tesorería municipal.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA

Nº 462/2024 PERSONAS.- FAMILIA E IGUALDAD.- RRHH Y VIVIENDA.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA MUJERES Y COORDINACIÓN DEL PUNTO MUNICIPAL DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE TRES CANTOS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1º Aprobar el inicio del expediente de contratación del Servicio **ASESORÍA JURÍDICA PARA MUJERES DE TRES CANTOS Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

2º Expedir una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía que promueve la contratación; a la Unidad de Contratación, a la Intervención General municipal, así como a la Tesorería General municipal.

ACTA JGL
13/11/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

Nº 463/2024 PERSONAS.- FAMILIA E IGUALDAD.- RRHH Y VIVIENDA.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR I. G. O., CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 392/2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL, DE FECHA 25.09.2024, QUE RESUELVE LOS BENEFICIARIOS DEFINITIVOS DE LAS AYUDAS POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE MENOR, A FAVOR DE LOS PROGENITORES/AS O ADOPTANTES EMPADRONADOS EN TRES CANTOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO.- DESESTIMAR el recurso presentado por I. G. O. , de conformidad con lo recogido en el citado artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la Concejalía de Familia e Igualdad así como a I. G. O. con DNI n.º ***9319**

CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

Nº 464/2024.- CIUDAD Y RECURSOS HUMANOS.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE “INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL ALUMBRADO DECORATIVO EXTRAORDINARIO PARA NAVIDAD 2022”, PARA EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS. EXP.: 2022/36/CON.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1º. AUTORIZAR la devolución de la garantía definitiva a ILUMINACIONES XIMENEZ, CIF: A14041362, constituida en el CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE “INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL ALUMBRADO DECORATIVO EXTRAORDINARIO PARA NAVIDAD 2022”, PARA EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS.

ACTA JGL
13/11/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

EXP.: 2022/36/CON, por importe de 4.204,05 euros, conforme a la carta de pago con n.º de operación: 320220002797 depositada en la Tesorería Municipal con fecha 14/10/2022.

2º. EXPEDIR un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º. DAR TRASLADO del acuerdo a la Concejalía Delegada de Servicios a la Ciudad, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

4º. NOTIFICAR el Acuerdo *al interesado, comunicándole que para poder efectuar la devolución, el interesado deberá contactar con el Departamento de Tesorería Municipal.*

Nº 465/2024.- CIUDAD Y RECURSOS HUMANOS.- DESARROLLO URBANO, OBRAS Y MOVILIDAD.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA AL INICIO DE EXP DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TRES CANTOS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1.º Aprobar el inicio del expediente de contratación para la redacción de la revisión del PGOU, mediante procedimiento ordinario, abierto con varios criterios de adjudicación, por importe de 596.642,47 integrado por la documentación referenciada en la parte expositiva.

2.º Expedir una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

ACTA JGL
13/11/2024
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a la Concejalía que promueve la contratación; a la Unidad de Contratación, a la Intervención General municipal y a la arquitecta municipal.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas y treinta y seis minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental ; doy fe.